Ordinario de Elecciones Jueues Tres de Abril
Pasqua de Pascua de Spiritu Sancto 29 de Diz.e de 1693

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la corte della a Veinte y quatro de Diziembre de mill Seis.tos noventa y tres Los muy Ill.es Señores Murcia se juntaron a Sacar Cauildo ordinario y de Elecciones como lo acostumbran en Tiempo de Pasqua de la Natiuidad de nr.o S.or Jesuchristo es a saber D.or Don Diego de Zea y Cordona Cauallero del orden de Calatraua Corr.g.or Don Diego Leon Don Fran.co Cesareo de Villar D. Luis Gomez de la Calle Don Gabriel Zazandona Don Luis Salad.o Pinel y Xocamora D. Fran.co Cerón y Luis Galtero D.n Antonio de Roda Don Joseph Alarcon D.n Fran.co Molina Don Joseph Felices D.n Fran.co Borres Velluis D.n Ju.n Ygon D. Gonzalo Fetter Don Fran.co Luis D. Fran.co Antonio de Riepes D. Alonso Gonzeras Don Fran.co Tomas Morales D.n Antonio Irafion Don Alonso de la Canal Don Juan de Torres D. Antonio Sandoual D.n Ignacio Gomez Don Luis de Cordona D. Joseph Xocamora D. Mig.l Pelidor D. Fran.co Vallanda D.n Antonio Beñ.ez Regidores =

Siendo Pedro Martinez de Leyna Luis Alvarez Tomas Fernandez Diego del Aldaca Don Salu.r de Canales y Martin Ruiz Alcaldes = Y memorial del numero de escriuanos desta Ciudad Suplicando se les fauorezca con el Sitio inmediato al primer banco contiguo al cabildo dela Casa de Comedias a la parte del patio para que en el dicho sitio puedan poner vn banco de vna pieza que le ocupe todo don de tengan sus asientos pagando al arrendador por el apreuechamiento que le perteneciere en cada Compañia la Cantidad que fuere de agrado de dicha Ciudad y Sancola Vista dicha apuntofixo = Y la Ciudad Sauiendo lo referido, y atendiendo a dicha pretencion que tiene el num.o de escriuanos; Les hizo mrd. del sitio que pidan para poner vn banco donde se sienten y los que fueren su Voluntad y no otros algunos con que paguen perpetuamente treinta Reales por todas las Vezes que hizieren Cada Compañia de Comedias; Y se les de testimonio de este acuerdo Para su titulo y dicha firma =

Y por ante mi de que doy fee Joseph Gomez Escriuano propio de la Casa

Jose Bnrnemor. de D.n Joseph Gomez

numero de escriuanos asiento en Comedias